

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Plaza de España, 19, Cádiz, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 22 de marzo de 1995.- El Delegado, Salvador de la Encina Ortega.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de información pública sobre instalación eléctrica. (PP. 1041/95).

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966 ambos de 20 de octubre, se somete a información pública el Expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Desarrollos Eólicos de Tarifa, S.A.
Domicilio: C/ M. Velasco Pando, s/n, Polígono Industrial Ctra. Amarilla, 41007 Sevilla.
Lugar de la instalación: Loma del Aguila.
Término municipal afectado: Tarifa.
Denominación: TA-12.
Potencia nominal: 9 MW.
Núm. máquinas a instalar: 30.
Potencia instalada: 9 MW.

Aerogeneradores: Tipo A-300, tripala de 30 mts. diámetro, 44 RPM y generador asíncrono trifásico 50 Hz/480 V/300 KW a 1.530 RPM, torres de perfiles laminados de 30 metros de altura.

Red en baja tensión: Subterránea a 480 V. conductor RV 0,6/1 KV Al.

Centros de transformación: De 1.600, 1.250 y 800 KVA; 480/20.000 V.

Red en alta tensión: Subterránea a 20 KV, conductor RHV de 18/30 KV. Al.

Subestación transformadora: 20/66 KV. de 10 MW.
Procedencia de los materiales: Nacional e importación.

Presupuesto en pesetas: 1.395.002.900.

Núm. de expediente AT: 3.405/95.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Plaza de España, 19, Cádiz, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 22 de marzo de 1995.- El Delegado, Salvador de la Encina Ortega.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de información pública sobre instalación eléctrica. (PP. 1042/95).

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966 ambos de 20 de octubre, se somete a información pública el Expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Desarrollos Eólicos de Tarifa, S.A.
Domicilio: C/ M. Velasco Pando, s/n, Polígono Industrial Ctra. Amarilla, 41007 Sevilla.
Lugar de la instalación: Arroyo de Ramos.

Término municipal afectado: Tarifa.

Denominación: TA-9.

Potencia nominal: 22 MW.

Núm. máquinas a instalar: 72.

Potencia instalada: 21,6 MW.

Aerogeneradores: Tipo A-300, tripala de 30 mts. diámetro, 44 RPM y generador asíncrono trifásico 50 Hz/480 V/300 KW a 1.530 RPM, torres de perfiles laminados de 30 metros de altura.

Red en baja tensión: Subterránea a 480 V. conductor RV 0,6/1 KV Al.

Centros de transformación: De 1.600, 1.250 y 800 KVA; 480/20.000 V.

Red en alta tensión: Subterránea a 20 KV, conductor RHV de 18/30 KV. Al.

Subestación transformadora: 20/66 KV. de 25 MW.

Procedencia de los materiales: Nacional e importación.

Presupuesto en pesetas: 3.221.519.800.

Núm. de expediente AT: 3.402/95.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Plaza de España, 19, Cádiz, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 22 de marzo de 1995.- El Delegado, Salvador de la Encina Ortega.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de información pública sobre instalación eléctrica. (PP. 16/96).

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública el Expte. incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación siguiente:

Peticionario: Desarrollos Eólicos, S.A.
Domicilio: M. Velasco Pando, s/n, Polg. Ind. «Ctra. Amarilla».

Características fundamentales de la línea eléctrica:

Origen: Sub. «Planta Eólica TA-1 Tarifa».

Final: Nueva Sub. Atlanterra-Tarifa de C.S.E.

Término municipal afectado: Tarifa.

Tipo: Aérea, S/C desde Sub./TA-1 al apoyo núm. 86 y D/C desde este apoyo hasta apoyo núm. 99, línea Vejer-Atlanterra.

Tensión servicio: 66 KV.

Apoyos: Metálicos Galvanizados.

Conductor: LARL-180 y cable tierra ARLE 8,71.

Aisladores: Cadena U-70-BS de vidrio

Finalidad: Evacuar energía eléctrica de Planta Eólica.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 41.730.000.

Referencia A.T.: 3.638/95.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial sita en la Plaza de España núm. 19 y formularse, al mismo tiempo, en pliego duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio.

Cádiz, 27 de diciembre de 1995.- El Delegado, Salvador de la Encina Ortega.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 1 de diciembre de 1995, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública para declaración de urgente ocupación en expediente de expropiación forzosa que se cita. (JA-1-CO-166).

Habiéndose aprobado con fecha 21 de julio de 1995 por la Dirección General de Carreteras el Proyecto para la obra JA-1-CO-166. «Acondicionamiento de la C-329 de Puente Genil a Aguilar de la Frontera y su Variante», se considera implícita la declaración de utilidad pública a los efectos previstos en la Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia, y creyéndose necesaria la declaración de urgencia para la aplicación del procedimiento previsto en el art. 52 de la Ley, de acuerdo con el art. 56.1 y 2 de su Reglamento se abre un período de información pública, por una duración de quince días, a fin de que los interesados puedan formular por escrito ante esta Delegación cuantas alegaciones crean convenientes a los solos efectos de subsanar errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, que son los que se describen en la relación que se acompaña.

El proyecto de se encuentra para su vista y examen en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial, sito en el Edificio de Servicios Múltiples C/ Tomás de Aquino, 1-8.º Córdoba.

Córdoba, 1 de diciembre de 1995.- El Delegado, Francisco García Delgado.

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS

TERMINO MUNICIPAL: AGUILAR DE LA FRONTERA

FINCA Nº	PROPIETARIO-DOMICILIO	TIPO DE CULTIVO	SUPERFICIE A EXPROPIAR M ²
1.1	D. JOSE M ^a CARMONA BAR-RTÉ. "EL NIDO" CTRA. CORDOBA-MÁLAGA S/N	ERIAL	170
1.2 y 1.3	D. ANTONIO CARMONA ARABON C/ LORCA, 19. AGUILAR	TIERRA CALMA	500 330
1.4	D. PABLO BONILLA CARRETERO C/ LLANO DE LA CRUZ, 12. AGUILAR	ERIAL	710
1.5	D. CRISTOBAL MONTADO JIMENEZ C/ CUESTON DEL DUQUE 10-B AGUILAR	TIERRA CALMA	1.670
1.6	D ^a ANTONIA ROSA ARREBOLA C/ ANCHA, 37. AGUILAR	VIRA	50
1.7	D. PEDRO MORENO CALERO AGUILAR	ERIAL Y VIRA	8.040
1.8	D. FCC. CALVO-RUBIO CARRILLO DE ALBORNOZ C/ MORALEJO, 32. AGUILAR	VIRA	8.790
1.9	D. DIEGO VARD VARD C/ CARRERA, 45. AGUILAR	TIERRA CALMA	11.180
1	D. GABRIEL MALDONADO GARCIA C/ MERCADERES, 21. AGUILAR	TIERRA CALMA	6.930
2.1	D ^a CLARA PALMA REINA C/ MEMBRILLA 94. AGUILAR	TIERRA CALMA	150
2.2	HROS. YAGO PULIDO C/ CARRETERA CORDOBA, 92. AGUILAR	TIERRA CALMA	250
2.3	D. JOSE GUERRERO LUCENA C/ MIGUEL COSANO 9. AGUILAR	TIERRA CALMA	490
2	D. RICARDO OLMEDO POSTIGO C/ ALTOZANO 46. AGUILAR	TIERRA CALMA	2.750
3	D ^a CARMEN FERNANDEZ ALGABA C/ CANDELARIA 68. AGUILAR	TIERRA CALMA	4.280
4	D ^a MARIA FERNANDEZ ALGABA C/ CANDELARIA 70. AGUILAR	VIRA	1.960
5	D. FRANCISCO JIMENEZ PRIETO C/ SALADILLA 49. AGUILAR	VIRA	2.470
6.1	D ^a TERESA VILCHES ROMERO C/ LA ROSA 25. AGUILAR	VIRA	920
6.2	D ^a ROSALIA VILCHES ROMERO C/ LA ROSA 25. AGUILAR	VIRA	960

FINCA Nº	PROPIETARIO-DOMICILIO	TIPO DE CULTIVO	SUPERFICIE A EXPROPIAR M ²
8.1	D. MANUEL CAPOTE PINO C/ POZO 69. AGUILAR	VIRA	3.580
8.2	D. FRANCISCO URBANO GOMEZ C/ LA ROSA 31. AGUILAR	VIRA	80
7	D. MANUEL PEREZ FERNANDEZ C/ POZUELO S/N. AGUILAR	VIRA	420
9-10	D. JUAN ARREBOLA BUTALANCE C/ CANDELARIA 4. AGUILAR	TIERRA CALMA	3.160
11-12	HROS. ZURERA LUQUE C/ VICENTE NUÑEZ 10. AGUILAR	VIRA	4.720
13	D. MIGUEL VARD GALISTEO C/ MERCADERES 10. AGUILAR	VIRA	1.820
14	D. MIGUEL JIMENEZ ROJAS C/ CLAVIJO S/N. AGUILAR	VIRA	4.470
14.1	D. DIEGO PEREZ JIMENEZ C/ MORALEJO 49. AGUILAR	VIRA	360
15	D. RAFAEL CARMONA PEDRAJA C/ ALTOZANO 36. AGUILAR	VIRA	2.200
16	D. RAFAEL PANIAGUA MORENTE C/ CALVARIO 137. AGUILAR	VIRA	3.300
17	HROS. MAGDALENA ARREBOLA CABEZAS C/ JULIO ROMERO DE TORRES 44 AGUILAR	VIRA	60
18	D. FRANCISCO GUISADO ESPESO C/ JULIO ROMERO DE TORRES 5 AGUILAR	VIRA	1.740
19-20	HROS. FRANCISCO ARENAS RIOS C/ ALTOZANO 35. AGUILAR	VIRA	2.300 1.830
21	D. JUAN J. ARENAS RIOS PLAZA SAN JOSE 12. AGUILAR	VIRA	3.440
22	D. MANUEL ARENAS RIVERA C/ ALTOZANO 35. AGUILAR	VIRA	4.015
23	D. RAFAEL FERNANDEZ VALLE C/ MONTURQUE 34. AGUILAR	VIRA	1.230
24	D ^a DOLORES VARD VARD C/ CARRERA 16. AGUILAR	VIRA	11.250
25	D. ANTONIO GARCIA PEREZ C/ CERRO CRESPO 41. AGUILAR	VIRA	3.360
26	D ^a ANA ESTRADA JIMENEZ C/ MONTURQUE 15. AGUILAR	VIRA	7.010
27	D. JULIO PULIDO VARD C/ MONTURQUE 15. AGUILAR	OLIVAR	34
27.1	D. LUIS GOMEZ CASASCAN C/ INESPERADA 17. AGUILAR	OLIVAR	480
28	D. MIGUEL LOPEZ GALLEGO Y HROS. C/ S. JUAN DE DIOS 4. AGUILAR	OLIVAR	5.180
29	D. RAFAEL JURADO GARCIA C/ LORCA 1. AGUILAR	OLIVAR	5.270
29.1	D. JOAQUIN PULIDO VARD C/ LORCA 19. AGUILAR	OLIVAR	8.740
29.2	D. FRANCISCO PALMA BALLESTEROS C/ MERCADERES 8. AGUILAR	OLIVAR	7.840
31	D. RAFAEL MONTAÑO VILLEGAS C/ ANCHA 61. AGUILAR	OLIVAR	2.790
30	D ^a FRANCISCA MORENO POSTIGO C/ LA ROSA 7. AGUILAR	VIRA	2.240
30.1	D. RAFAEL JURADO GARCIA C/ LORACA 1. AGUILAR	OLIVAR	1.350
32	D. JULIO PULIDO VARD C/ MONTURQUE 15. AGUILAR	OLIVAR	1.370
32.1	HROS. ELENA BUTALANCE RUEDA C/ PINTADA 29. AGUILAR	OLIVAR	2.240
33	D. CRISTOBAL LUQUE POSTIGO C/ LORCA 7. AGUILAR	VIRA	2.140
34	D. MANUEL CABEZAS DOBLAS C/ HUERTO 7. AGUILAR	VIRA	1.855
35	VDA. JUAN M. CABEZAS DOBLAS C/ HUERTO 7. AGUILAR	TIERRA CALMA	2.050
36	HROS. CARMEN PULIDO NAVARRO C/ CALVARIO. AGUILAR	TIERRA CALMA	2.005
37	D ^a CARMEN MAESTRE ARABON C/ VICENTE NUÑEZ 11. AGUILAR	OLIVAR	4.500
38-40	D. JOAQUIN JIMENEZ MORENO C/ LA BIERREZUELA. AGUILAR	TIERRA CALMA	250 410
39	D. ANTONIO ZURERA CABEZAS C/ DOCTOR FLEMING 11. AGUILAR	TIERRA CALMA	880
42	A.M.A.	ERIAL	630
42.1	TERESA MAESTRE ARABON C/ VICENTE NUÑEZ 15. AGUILAR	ERIAL	310
42.2	HROS. REINA PRIETO C/ LATERCIA 51. AGUILAR	ERIAL	130
42.3	D. ANTONIO CASTRO MORTANA C/ ALFEREZ 10. AGUILAR	ERIAL	30